

DECRETO EXENTO N°: 3836/22
MARIA ELENA, 21-12-22

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 067/22 de fecha 14 de Diciembre del 2022, perteneciente a doña **PRISCILA CHAMORRO VARGAS**, Abogada de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Contratación año 2023.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud de doña **PRISCILA CHAMORRO VARGAS**, Abogada de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, la solicitud de Contratación para el año 2023 según que se indica en el Visto N° 1 de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Interesado – Alcaldía - Archivo.